



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA N°072-2021-GDUI-MDP-T

Pocolay, 20 de Agosto del 2021

VISTOS:

Informe N°1414-2021-MSBM-GDUI-MDP-T, emitido por el Gerente de Desarrollo Urbano e Infraestructura, Informe N°097-2021-KAPH/IO-MSTVPJCH-SGSI/MDP-TACNA, emitido por el Inspector de Obra "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal en la Av. Jorge Chávez, tramo Av. Jorge Basadre Grohmann hasta la Calle Cahuide del Distrito de Pocolay, Provincia de Tacna, Dpto. Tacna", Informe N°789-2021-RWAC/SGSI-MDP-T, emitido por el Sub Gerente de Supervisión de Inversiones, Informe N°790-2021-GPPDO/MDP-T, emitido por el Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Organizacional, Informe N°455-2021-GAJ-MDP-T, emitido por el Gerencia de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Pocolay, tiene autonomía en sus decisiones, en lo político, económico y administrativo, representa al vecindario, promueve una adecuada prestación de servicios públicos, procura el desarrollo integral, sostenido y armónico de sus pobladores, en mérito con lo previsto en el Artículo II y IV del Título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, con Resolución de Gerencia Municipal N°210-2020-MDP-T de fecha 09 de noviembre del 2020, se aprueba el Expediente Técnico denominado "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal en la Av. Jorge Chávez, tramo Av. Jorge Basadre Grohmann hasta la Calle Cahuide del Distrito de Pocolay, Provincia de Tacna, Dpto. Tacna", con Código Único de Inversión N°2490186, por el monto total de S/.817,171.94 soles, con un plazo de ejecución de 60 días calendario, y será ejecutada bajo la modalidad de Administración Directa.

Que, con Resolución de Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura N°050-2021-GDUI-MDP-T de fecha 25 de junio del 2021, se aprueba el Expediente Técnico del Adicional N°01 (Mayores Metrados y Partidas Nuevas) por S/489,419.47, Deductivo N°01 por S/405,097.73, diferencia de incremento presupuestal del Adicional N°01 y Deductivo N°01, por un monto de S/.84,321.74, y nuevo presupuesto modificado para la ejecución de la Obra: "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal en la Av. Jorge Chávez, tramo Av. Jorge Basadre Grohmann hasta la Calle Cahuide del Distrito de Pocolay, Provincia de Tacna, Dpto. Tacna", con Código Único de Inversión N°2490186 por el monto de S/.901,493.68.

Que, con Resolución de Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura N°055-2021-GDUI-MDP-T, de fecha 06 de julio del 2021, se aprueba la Ampliación de Plazo N°01 de manera excepcional y sin incremento presupuestal, por un periodo de 60 días calendario para la ejecución de la Obra: "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal en la Av. Jorge Chávez, tramo Av. Jorge Basadre Grohmann hasta la Calle Cahuide del Distrito de Pocolay, Provincia de Tacna, Dpto. Tacna", con efectividad desde 18 de junio del 2021 al 16 de agosto del 2021.

Que, de conformidad con la Directiva N°16-2017-MDP-T, "Directiva de Ejecución Presupuestaria Directa de Obras Publicas Programadas por la Municipalidad Distrital de Pocolay", aprobado mediante Resolución de Gerencia Municipal N°202-2017-MDP-T, en el numeral 8.1.9.3. ítem g) en su Primer Párrafo señala: "La modificación de PIP en la Fase de Inversión debe contar con acto resolutivo por el Titular de la Entidad o Funcionario Facultado, previa sustentación de Unidad de Supervisión, conformidad del Órgano de Supervisión, certificación presupuestaria(...); y el Segundo Párrafo señala: "Durante la fase de inversión también pueden presentarse modificaciones no sustanciales, que pueden conllevar a un incremento del monto de inversión con el que fue declarado viable el PIP (...)se considera modificaciones no sustanciales: (...), el aumento en los Metrados; (...)".

Que, con Oficio N°1090-2021/300.340-EPS TACNA S.A. de fecha 30 de julio del 2021, la Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento TACNA S.A. es de Opinión Favorable al



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA N°072-2021-GDUI-MDP-T

Expediente Adicional de la Obra: "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal en la Av. Jorge Chávez, tramo Av. Jorge Basadre Grohmann hasta la Calle Cahuide del Distrito de Pocolay, Provincia de Tacna, Dpto. Tacna", por lo que remite el Cálculo de Derechos para Autorización de Inicio de Obra, Supervisión y Empalme a Red Existente, siendo este por el monto total de S/4,142.42 (Cuatro Mil Ciento Cuarenta y Dos con 42/100 soles).

Que, con Informe N°139-2021-EWLC-RO-MSTVPAJCH-GIDU-MDP-T de fecha 13 de agosto del 2021, el Residente de Obra: "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal en la Av. Jorge Chávez, tramo Av. Jorge Basadre Grohmann hasta la Calle Cahuide del Distrito de Pocolay, Provincia de Tacna, Dpto. Tacna", remite el Expediente Técnico N°02-Adicional N°02 (Mayores Metrados y Partidas Nuevas) y Deductivo N°02 de la Obra en mención.

Que, con Informe N°1414-2021-MSBM-GDUI-MDP-T de fecha 13 de agosto del 2021, el Gerente de Desarrollo Urbano e Infraestructura, remite el Expediente Técnico N°02- Adicional N°02 (Mayores Metrados y Partidas Nuevas) y Deductivo N°02 de la Obra "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal en la Av. Jorge Chávez, tramo Av. Jorge Basadre Grohmann hasta la Calle Cahuide del Distrito de Pocolay, Provincia de Tacna, Dpto. Tacna", para la respectiva revisión y evaluación por parte del Inspector de Obra.

Que, con Informe N°097-2021-KAPH/IO-MSTVPJCH-SGSI/MDP-TACNA de fecha 16 de agosto del 2021, el Inspector de Obra: "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal en la Av. Jorge Chávez, tramo Av. Jorge Basadre Grohmann hasta la Calle Cahuide del Distrito de Pocolay, Provincia de Tacna, Dpto. Tacna", otorga la Aprobación Técnica dando conformidad al Expediente Técnico N°02- Adicional N°02 (Mayores Metrados y Partidas Nuevas) por un monto de S/104,530.71 y Deductivo N°02 (Menores Metrados) por un monto de S/7,716.78, recomendando continuar con el trámite administrativo hasta la aprobación mediante Acto Resolutivo.

Que, con Informe N°789-2021-RWAC/SGSI-MDP-T de fecha 16 de agosto del 2021, el Sub Gerente de Supervisión de Inversiones, comunica que el Inspector de Obra: "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal en la Av. Jorge Chávez, tramo Av. Jorge Basadre Grohmann hasta la Calle Cahuide del Distrito de Pocolay, Provincia de Tacna, Dpto. Tacna", otorga la Aprobación Técnica dando la conformidad al Expediente Técnico N°02-Adicional N°02 (Mayores Metrados y Partidas Nuevas) por un monto de S/104,530.71 y Deductivo N°02 (Menores Metrados) por un monto de S/7,716.78.

Que, con Informe N°790-2021-GPPDO/MDP-T de fecha 16 de agosto del 2021, el Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Organizacional otorga la Disponibilidad Presupuestal por el monto de S/96,813.93, determinada por el Expediente Técnico N°02-Adicional N°02 (Mayores Metrados y Partidas Nuevas) por un monto de S/104,530.71 y Deductivo N°02 (Menores Metrados) por un monto de S/7,716.78, de la Obra: "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal en la Av. Jorge Chávez, tramo Av. Jorge Basadre Grohmann hasta la Calle Cahuide del Distrito de Pocolay, Provincia de Tacna, Dpto. Tacna".

Que, con Informe N°455-2021-GAJ-MDP-T de fecha 20 de agosto del 2021, la Gerencia de Asesoría Jurídica, es de Opinión Favorable para Aprobar el Expediente Técnico N°02- Adicional N°02 (Mayores Metrados y Partidas Nuevas) por un monto de S/104,530.71 y Deductivo N°02 (Menores Metrados) por un monto de S/7,716.78, de la Obra: "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal en la Av. Jorge Chávez, tramo Av. Jorge Basadre Grohmann hasta la Calle Cahuide del Distrito de Pocolay, Provincia de Tacna, Dpto. Tacna", con Código Único de Inversión N°2490186.

Que, estando a lo expuesto Ut Supra, de conformidad con los Informes Técnicos-Legales expuestos y al Ordenamiento Jurídico vigente, es procedente aprobar el Expediente Técnico N°02- Adicional N°02 (Mayores Metrados y Partidas Nuevas) y Deductivo N°02 de la Obra: "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal en la Av. Jorge Chávez, tramo Av. Jorge Basadre Grohmann hasta la Calle Cahuide del Distrito de Pocolay, Provincia de Tacna, Dpto. Tacna", con Código Único de Inversión N°2490186, estimando el supuesto de



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA N°072-2021-GDUI-MDP-T

hecho justificativo, en razón a que se cumpla con la finalidad del proyecto de inversión en mención, todo ello en concordancia con el procedimiento establecido en la Directiva N°16-2017-MDP-T- "Directiva de Ejecución Presupuestaria Directa de Obras Públicas Programadas por la Municipalidad Distrital de Pocolay" aprobada mediante Resolución de Gerencia Municipal N°202-2017-MDP-T, en este extremo corresponde proceder con la emisión del Acto Resolutivo respectivo.

Por las consideraciones de la Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades, D.S. N°004-2019-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N°27444 Ley del Procedimiento Administrativo General y en uso de las Facultades Delegadas mediante Resolución de Alcaldía N°031-2021-MDP-T, y contando con el visto bueno de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Organizacional, la Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones y la Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR el Expediente Técnico N°02- Adicional N°02 (Mayores Metrados y Partidas Nuevas) por un monto de S/104,530.71 y Deductivo N°02 (Menores Metrados) por un monto de S/7,716.78, de la Obra "Mejoramiento del Servicio del Servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal en la Av. Jorge Chavez, tramo Av. Jorge Basadre Grohmann hasta la Calle Cahuide del Distrito de Pocolay, Provincia de Tacna, Dpto. Tacna", conforme al siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO DEL PROYECTO	PRESUPUESTO DEL PROYECTO MODIFICADO N° 01	DEDUCTIVO N°02	ADICIONAL N° 02			PRESUPUESTO O DEL PROYECTO MODIFICADO N° 02
					PARTIDAS NUEVAS (EPS)	PARTIDAS NUEVAS	MAYORES METRADOS	
1	COSTO DIRECTO	S/.628,835.66	S/.699,338.78	S/.6,452.16	S/. 36,877.61	S/. 42,499.10	S/. 8,023.55	S/.780,286.88
2	GASTOS GENERALES (15%)	S/.94,325.35	S/.104,900.82	S/.967.82	S/. 5,531.64	S/. 6,374.87	S/. 1,203.53	S/.117,043.04
3	COSTO DE OBRA	S/.723,161.01	S/.804,239.60	S/.7,419.98	S/. 42,409.25	S/. 48,873.97	S/. 9,227.08	S/.897,329.92
4	GASTOS DE SUPERVISIÓN (4%)	S/.28,926.44	S/.32,169.59	S/.296.80	S/. 1,696.37	S/. 1,954.96	S/. 369.08	S/.35,893.20
5	GASTOS DE LIQUIDACIÓN (2%)	S/.14,463.22	S/.14,463.22	-	-	-	-	S/.14,463.22
6	GASTOS DE ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN	S/.50,621.27	S/.50,621.27	-	-	-	-	S/.50,621.27
7	EXPEDIENTE TECNICO							S/.28,500.00
TOTAL PRESUPUESTO		S/.817,171.94	S/.901,493.68	S/.7,716.78	S/. 44,105.62	S/. 50,828.93	S/. 9,596.16	S/.1,026,807.61

PORCENTAJE DE INCIDENCIA ACUMULADO %

22.17 %

NOTA: Se está incluyendo el costo de elaboración del Expediente Técnico por un monto total de S/.28,500.00 , el cual no fue considerado en la Resolución de Gerencia Municipal N°210-2020-MDP-T de fecha 09 de noviembre del 2020, que aprueba el Expediente Técnico denominado "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal en la Av. Jorge Chávez, tramo Av. Jorge Basadre Grohmann hasta la Calle Cahuide del Distrito de Pocolay, Provincia de Tacna, Dpto. Tacna", con un monto inicial de S/.817,171.94 soles.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR el cumplimiento y la implementación de la presente Resolución al Residente de Obra y a la Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones, en el marco de las Directivas internas de la Entidad y el Ordenamiento Jurídico vigente.



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA N°072-2021-GDUI-MDP-T

ARTICULO TERCERO: DISPONER se eleven copias fedateadas de la presente a la Secretaría Técnica del PAD de la Municipalidad Distrital de Pocolay para el deslinde de Responsabilidades Administrativas en caso de corresponder.

ARTICULO CUARTO: NOTIFIQUESE con la presente Resolución a las áreas pertinentes de las Municipalidad Distrital de Pocolay, y al Equipo Funcional de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, la publicación de la presente Resolución en la página web de la Municipalidad:
www.munidepocolay.gob.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY

Ing. María Soledad Bautista Mamani
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA